



ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 634/12

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA DE ALBACETE

ANUNCIO

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a requerir a los obligados estadísticos relacionados, a los que ha sido imposible practicar la notificación por otros medios, para que cumplan con las obligaciones estadísticas recogidas en la Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública.

Para ello deberán presentar, en el plazo de 15 días naturales contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio, los datos requeridos relacionados con las Encuestas que en Anexo se citan, y cuyos cuestionarios se encuentran a su disposición en esta Delegación, sita en...Cl. Cura, 7. En caso de cualquier duda o aclaración pueden llamar a los teléfonos 900 502 857 y 967191930, dentro del plazo mencionado.

Transcurrido dicho plazo sin haber sido atendido el presente requerimiento, se procederá al inicio del correspondiente expediente sancionador de acuerdo con lo dispuesto en la citada Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública, y en su Reglamento del Procedimiento Administrativo Sancionador, aprobado por el Real Decreto 1572/1993, de 10 de septiembre.

Anexo que se cita:

Nombre/o Razón Social: CAMPINGREDOS S. COOP

Localidad: HOYOS DEL ESPINO (ÁVILA)

NIF: F05167713

Encuesta y periodo: ENCUESTA ANUAL DE SERVICIOS 2010.

Expediente: 11008381

Nombre/o Razón Social: DIAZ DIAZ TOMAS

Localidad: ÁVILA

NIF: 06546414Q

Encuesta y periodo: ENCUESTA ANUAL DE SERVICIOS 2010.

Expediente: 11008045

En Albacete a 15 de febrero de 2012

El Delegado Provincial, *José Manuel Reyes Andrés*